

# Conozca sus derechos

## Confidencialidad

El Sistema de Escuelas Públicas de la Ciudad de Nueva York (*NYC Public Schools, NYCPS*) no pregunta ni mantiene un registro del estatus migratorio de los estudiantes o de sus familiares. Nuestro personal no guardará ningún documento que usted le haya entregado relacionado con el estatus migratorio. A menos que se lo exija la ley, el personal del NYCPS no divulgará información del estudiante.

## Acceso lingüístico

Todas las escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York ofrecen servicios gratuitos de traducción e interpretación para las familias que prefieren comunicarse en un idioma distinto del inglés. Visite [schools.nyc.gov/Hello](https://schools.nyc.gov/Hello) para obtener más información.

## Escuelas seguras

Para mantener un entorno seguro para todos los estudiantes, agentes de la ley no locales, entre ellos los del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. (*U.S. Immigration and Customs Enforcement, ICE*), no tienen permitido el ingreso a las escuelas del NYCPS, a menos que lo exija la ley, y solo después de que la escuela haya consultado a los abogados del NYCPS. ¿Qué sucede si un agente de ICE se aparece en la escuela?

- El agente de seguridad de la escuela llamará al director, quien irá al encuentro del agente de ICE en el mostrador de seguridad. El director le informará al agente que debe esperar fuera del edificio escolar mientras consulta a los abogados del NYCPS.
- El director hablará con los abogados del NYCPS y le informará al padre o tutor del estudiante. Solo se permitirá el ingreso de agentes de ICE si tienen una orden judicial válida o si ocurre algún tipo de emergencia que requiera una acción inmediata. Visite [schools.nyc.gov/SupportingAllStudents](https://schools.nyc.gov/SupportingAllStudents) para obtener más información.

**Este recurso provee información general solamente. No es asesoría legal. Consulte a un abogado para obtener asesoría legal.**



## ¿Puedo visitar el salón de clases de mi hijo si estoy indocumentado?

**Sí.** Para visitar una escuela del NYCPS tiene que tener un documento de identidad oficial con foto. El NYCPS acepta la tarjeta IDNYC, el documento de identidad gratuito que la Ciudad de Nueva York les expide a todos los neoyorquinos.

Para la tarjeta IDNYC no piden información sobre el estatus migratorio. La tarjeta IDNYC se puede obtener gratuitamente inscribiéndose en [nyc.gov/IDNYC](https://nyc.gov/IDNYC).



# Proteja a su familia

## Actualice su información

Proporcionele información de contacto ante emergencias a la escuela de su hijo con los nombres y números de teléfono de adultos (por ejemplo: familiares, amigos, niñeras, vecinos u otros padres de la escuela) que puedan recoger a su hijo en su ausencia. Lo anterior incluye cualquier programa de 3-K, prekínder, cuidado infantil o después de clases al que asista su hijo.

Existen varias formas para designar a alguien para cuidar a su hijo. Visite [on.nyc.gov/FamilySeparation](http://on.nyc.gov/FamilySeparation) para obtener más información.

1. La primera es designar a una persona en relación parental luego de llenar el formulario **OCFS-4940** en la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York. Esto se puede hacer inmediatamente y no es necesario ir a un tribunal.
2. La segunda forma de hacerlo es a través de un proceso denominado "**tutela de reserva**". Este proceso requiere presentar una solicitud ante un tribunal.

## Respeto para Todos

Ningún niño debería sentirse en peligro en la escuela. Por tal razón, el NYCPS está comprometido a mantener un entorno de aprendizaje seguro y solidario, libre de acoso, intimidación, *bullying* y discriminación. Si su hijo le dice que siente que está siendo víctima de *bullying* o acoso, infórmeselo de inmediato al personal de la escuela.

Visite [schools.nyc.gov/RespectForAll](http://schools.nyc.gov/RespectForAll) para obtener más información sobre cómo denunciar casos de *bullying*.

## Recursos adicionales

**Oficina de la Alcaldía para Asuntos Migratorios (MOIA) - Línea de atención directa para ayuda legal sobre inmigración**

**800-354-0365**

De lunes a viernes  
de 9 a.m. a 6:00 p.m.

Servicios de interpretación disponibles.

### The City of New York

**311**

Disponible todo el día, todos los días  
Pida "inmigración"  
Servicios de interpretación disponibles.

### Family Legal Care

**212-343-1122**

De lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.  
Servicios de interpretación disponibles.

### Conozca sus derechos

**nyc.gov/KnowYourRights**

Sepa cuáles son sus derechos y protecciones disponibles.

### Family Justice Centers

**nyc.gov/FJC**

Encuentre apoyos y servicios para sobrevivientes de violencia doméstica y de género.



**Este recurso provee información general solamente. No es asesoría legal. Consulte a un abogado para obtener asesoría legal.**